CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SDA-CD-20181486 DE 2018

CONTRATISTA:	**LOGISTICA Y DISTRIBUCIÓN ONLINE SAS**
NIT:	**900.311.811-6**
OBJETO:	REEMPLAZA EL CDP No. 2138 DEL 28-12-2017 – CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOTACIÓN PARA EL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE DEL DISTRITO CAPITAL.
ALCANCE AL OBJETO:	ADQUISICIÓN DE JUEGO INSPIRADO EN LOS MAMÍFEROS PARA EL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE.
FECHA SUSCRIPCIÓN:	Veintiocho (28) de diciembre de 2018
FECHA DE INICIO:	Dos (02) de mayo de 2019
VALOR DEL CONTRATO:	Veintiocho Millones Cien Mil Pesos ($28.100.000) Mcte, incluye los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Seis (6) meses
SUSPENSIÓN No. 1:	Se suspende la ejecución del contrato por el período comprendido entre el día veintinueve (29) de octubre de 2019 hasta el catorce (14) de noviembre de 2019 (inclusive).
SUSPENSIÓN No. 2:	Se suspende la ejecución del contrato por el período del quince (15) al veinticinco (25) de noviembre de 2019 (inclusive).
PRORROGA No. 1:	Se prorroga plazo por el término de once (11) días calendario, comprendido del treinta (30) de noviembre de 2019 al diez (10) de diciembre de 2019 (inclusive).
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	Seis (06) meses y once (11) días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN:	Nueve (9) de diciembre de 2019
SUPERVISOR:	Dirección de Gestión Corporativa

Entre los suscritos **JAIRO ANDRÉS REVELO MOLINA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.904.464 de Bogotá, actuando en nombre y representación de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE** en su calidad de Director de Gestión Corporativa nombrado mediante Resolución No. 00057 del 10 de enero de 2020 y posesionado según Acta No. 06 del 13 de enero de 2020, delegado para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto, a través de la Resolución N° 03536 del 11 de noviembre de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Decreto 854 de 2001, quien para efectos de este documento se denominará **LA SECRETARÍA** por una parte, y por la otra **JORGE ANDRÉS PULIDO OSPINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.792.527 de Bogotá, obrando en nombre y representación de **LOGISTICA Y DISTRIBUCIÓN ONLINE SAS** identificada con el Nit N°900.311.811-6 , tal y como

Control de Cambios

Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
1	Adopción	2019IE117382 de mayo 29 de 2019

consta en certificado de existencia y representación legal de fecha veintidós (22) de enero de 2020, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá; hemos convenido LIQUIDAR el Contrato de compraventa No. SDA-CD-20181486 de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1)** Que la presente acta de liquidación se suscribe de acuerdo con la información reportada por el Supervisor del Contrato de compraventa No. SDA-CD-20181486 de 2018, quien certifica de la ejecución idónea del contrato y de la inexistencia de incumplimientos o requerimientos causados por el Contratista. **2)** Que el valor del contrato de compraventa No. SDA-CD-20181486 de 2018 fue de Veintiocho Millones Cien Mil Pesos ($28.100.000) Mcte, incluye los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. **3)** Que el plazo inicial del contrato de compraventa No. SDA-CD-20181486 de 2018 es de seis (06) meses a partir de la fecha de suscrición del acta de inicio, hecho que ocurrió el dos (02) de mayo de 2019**. 4)** Que, se suscribió Acta de Suspensión No. 1, suspendiendo la ejecución del contrato por el periodo comprendido entre el día veintinueve (29) de octubre de 2019 hasta el catorce (14) de noviembre de 2019 (inclusive). **5)** Que, se suscribió Acta de Suspensión No. 2, suspendiendo la ejecución del contrato por el periodo comprendido entre el quince (15) al veinticinco (25) de noviembre de 2019 (inclusive). **6)** Que, se suscribió Prorroga No. 1 al contrato de compraventa No. SDA-CD-20181486 de 2018 prorrogando el plazo por el término de once (11) días calendario, comprendido del treinta (30) de noviembre de 2019 al diez (10) de diciembre de 2019 (inclusive). **7)** Que el plazo total del contrato de compraventa No. SDA-CD-20181486 de 2018 fue de seis (06) meses y once (11) días calendario finalizando el mismo el nueve (09) de diciembre de 2019 **8)** Que la Dirección de Gestión Corporativa, en calidad de supervisor del Contrato de compraventa No. SDA-CD-20181486 de 2018, certificó el cumplimiento del mismo, tal y como consta en el Acta de Terminación y Acta de Recibo Final suscritas el día nueve (09) de diciembre de 2019. **9)** Que, según lo certificado por el Supervisor, **LOGISTICA Y DISTRIBUCIÓN ONLINE SAS**, se encuentra al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral al momento de la terminación del Contrato, tal y como se desprende de los documentos anexos al IAAP. **5)** Que reposa en el expediente contractual documento del Sistema de Presupuesto Distrital (PREDIS) de fecha veintidós (22) de mayo de 2020, correspondiente al Registro Presupuestal No. **2898** de la vigencia 2018, que refleja el estado y los pagos realizados al Contratista. **6)** Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **7)** Que, en este orden de ideas, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA**. - **LIQUIDAR** de común acuerdo el Contrato de compraventa No. SDA-CD-20181486 de 2018 suscrito entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE** y, **LOGISTICA Y DISTRIBUCIÓN ONLINE SAS**, de conformidad con lo contenido en el expediente contractual y certificado por el Supervisor del Contrato, en los siguientes términos:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$28.100.000,oo
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$28.100.000,oo

Control de Cambios

Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
1	Adopción	2019IE117382 de mayo 29 de 2019

VALOR PAGADO A CONTRATISTA	$0,oo
SALDO A FAVOR DE CONTRATISTA	$28.100.000,oo
SALDO A FAVOR DE LA SDA	$0,oo

CLÁUSULA SEGUNDA. - **GARANTÍAS:** Se deja constancia que las garantías se encuentran vigentes durante el plazo de ejecución del Contrato y el término previsto para su liquidación, de acuerdo con la cláusula décima del mismo. **CLÁUSULA TERCERA. - DOCUMENTOS:** Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta, Acta de Terminación, Acta de Recibo Final suscritas por las partes, los demás documentos que reposan en el expediente contractual y los allegados para realizar la presente liquidación. **CLÁUSULA CUARTA**. - **PAZ Y SALVO:** las partes acuerdan que una vez **LA SECRETARÍA** pague al **CONTRATISTA** la suma de **VEINTIOCHO MILLONES CIEN MIL PESOS ($28.100.000) MCTE**, se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de compraventa No. SDA-CD-20181486 de 2018 y en consecuencia **LOGISTICA Y DISTRIBUCIÓN ONLINE SAS**, renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**. **CLAUSULA QUINTA.** - **MANIFESTACIÓN**: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

En constancia suscribimos la presente Acta, en Bogotá, D.C., a los:

JAIRO ANDRÉS REVELO MOLINA
Ordenador del Gasto

JORGE ANDRÉS PULIDO OSPINA
Representante Legal
LOGISTICA Y DISTRIBUCIÓN ONLINE SAS

Proyectó: Judith Lorena Medina Araque- Abogada Subdirección Contractual

Revisó: Paola Rojas Redondo – Subdirectora Contractual

Reviso: Mayra Moreno – Abogada S(

Aprobó: Adriana Ortiz González – Abogada Dirección de Gestión Corporativa

Control de Cambios

Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
1	Adopción	2019IE117382 de mayo 29 de 2019